



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,  
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: [j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00556 – 00.  
Asunto: 1) Requiere ejecutante.

Armenia, 15 abril 2024.

En atención a la notificación allegada por el apoderado de la parte ejecutante , se requiere a la citada parte a fin de que allegue nuevamente la certificación de la empresa de correo donde sea legible el correo del ejecutado; por cuanto la allegada se torna borrosa.

Así mismo; se tiene que a la fecha no se encuentra inscrito el embargo decretado sobre el bien inmueble dado en garantía, por lo que, no reúne los requisitos contemplados en el núm. 3 art 468 del CGP.

Por lo anterior, se requiere a la parte ejecutante para que allegue el certificado de tradición donde se encuentre debidamente registrada la medida, lo cual es necesario para continuar con el trámite del proceso.

/Ljrp

Se notifica por estado el 16 abril 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **992282482a649aebd5c349279c13445f8087edf6d20d39845a47fdabab6152eb**

Documento generado en 15/04/2024 09:55:33 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>